

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Sean Michael Dodd, extiendo y firmo la presente en Jerez de la Frontera, diecisiete de enero de dos mil seis.- La Secretaria Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ALMERIA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 827/2003. (PD. 230/2006).*

NIG: 0401342C20030004435.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 827/2003. Negociado: 1F.

De: Juegomátic, S.A.

Procuradora: Sra. Lucas-Piqueras Sánchez, María Pilar.

Contra: Comunidad de Bienes Cafetería Delfi CB, Encarnación Ruiz Morales y Angeles Fernández Maldonado.

#### E D I C T O

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 827/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería a instancia de Juegomátic, S.A., contra Comunidad de Bienes Cafetería Delfi CB, Encarnación Ruiz Morales y Angeles Fernández Maldonado sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue.

#### S E N T E N C I A

En la ciudad de Almería, a veinte de mayo de dos mil cinco.

Habiendo visto, en nombre de Su Majestad El Rey, el Ilmo. Sr. Manuel Piñar Díaz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Almería y su partido, los presentes autos, de juicio ordinario 827/2003, que tiene por objeto reclamación de cantidad derivada de obligación contractual y seguido entre partes, de una como actora, Juegomátic, S.L., representada por la Procuradora doña Pilar Lucas Piqueras y defendida por el Letrado don Javier Mendoza Cerrato.

Y de otra como demandada, Comunidad de Bienes Cafetería Delfi, doña Encarnación Ruiz Morales y doña Angeles Fernández Maldonado, en rebeldía.

#### F A L L O

Estimar la demanda deducida por la Procuradora doña Pilar Lucas Piqueras en nombre de Juegomátic, S.L., contra Comunidad de Bienes Cafetería Delfi, doña Encarnación Ruiz Morales y doña Angeles Fernández Maldonado, a quienes condeno solidariamente al pago de 11.152,36 euros, más el interés pactado del 12% y costas.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación que deberá de interponerse en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a las demandadas Comunidad de Bienes Cafetería Delfi CB, Encarnación Ruiz Morales y Angeles Fernández Maldonado, extiendo y firmo la presente en Almería, a dieciséis de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.  
1396/2004. (PD. 228/2006).*

NIG: 2906742C20040028569.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1396/2004. Negociado: 6T.

De: Don Jorge Fernández Gamboa.

Procurador: Sr. Vicente Vellibre Vargas.

Contra: Construcciones Torrealcázar.

#### E D I C T O

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 1396/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga a instancia de Jorge Fernández Gamboa contra Construcciones Torrealcázar sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A N U M . 2 1 0

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Dieciocho de octubre de dos mil cinco.

Parte demandante: Jorge Fernández Gamboa.

Abogado: Luis Sánchez Parody.

Procurador: Vicente Vellibre Vargas.

Parte demandada: Construcciones Torrealcázar.

Objeto del juicio: Otorgamiento de escritura pública de compraventa.

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Vicente Vellibre Vargas, en nombre y representación de Jorge Fernández Gamboa frente a Construcciones Torrealcázar, rebelde, debo condenar y condeno a la demandada a elevar a público el contrato privado de compraventa suscrito entre las partes de fecha 21 de diciembre de 1994; todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Construcciones Torrealcázar, extiendo y firmo la presente en Málaga, a nueve de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 309/05-3967/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro de la Actualización y la Ampliación de la Capacidad de Proceso del Sistema Informático Central de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: Art. 182.c) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: trescientos mil euros (300.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de diciembre de 2005.

Contratista: Sun Microsystems Ibérica, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con cuatro céntimos de euro (299.998,04 €).

Sevilla, 12 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 429/05-4133/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro homologado.

Objeto: «Suministro de Mobiliario para Equipar Juzgados de Violencia sobre la Mujer en las Provincias de Granada, Sevilla y Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma de adjudicación: Art. 182.g) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y un mil quinientos cincuenta y tres euros con noventa céntimos de euro (171.553,90 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 28 de diciembre de 2005.

Contratista: Kemen Mobiliario y Organización Oficinas, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento setenta y un mil quinientos cincuenta y tres euros con noventa céntimos de euro (171.553,90 €).

Sevilla, 12 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 229/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 4107/05.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Desarrollo de las funcionalidades, administración y soporte de la aplicación de gestión de la calidad de los servicios públicos de la Junta de Andalucía».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 6 meses desde la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 €).

5. Garantía. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación: